

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

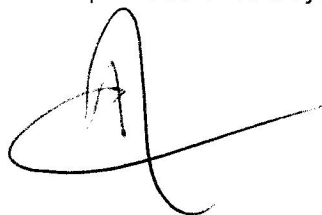
D. **CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**; diputado por Cáceres y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**; diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la finalización del estado de alarma, RENFE ha ido incrementando paulatinamente la circulación de trenes con objeto de atender la mayor la demanda de transporte de viajeros por ferrocarril.

El último incremento se produjo el pasado 14 de julio, cuando anunció un aumento de un 30% de plazas de AVE y Larga Distancia, pasando de 37.000 plazas a 48.000 diarias?

¿Qué criterios ha seguido RENFE para determinar la necesidad de incrementar las frecuencias y plazas en los distintos corredores ferroviarios?

En el Congreso de los Diputados a 24 de julio de 2020



EL DIPUTADO  
CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

87/TRANSPORTES/mgd/1227